



MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL DE OCTUBRE 2017

El pasado mes de septiembre finalizó la Comisión de Investigación sobre “El Tagarral”, y se presentó al Pleno Municipal una relación de conclusiones y recomendaciones al respecto de todos los grupos municipales de la Corporación, que fueron aprobadas por unanimidad.

En las recomendaciones tratadas sólo hubo un caso que no hubo acuerdo unánime de los grupos municipales y que finalmente no se presentó en ningún sentido, debido a una situación proveniente de unos hechos acaecidos tres años antes.

En octubre y diciembre de 2014 la Comunidad de Madrid trasladó al Ayuntamiento de Tres Cantos a nombre del Alcalde, D. Jesús Moreno, dos requerimientos solicitando la devolución del pago de 1/3 de la sentencia, 21 millones de euros, del proceso de “El Tagarral”. En los mismos requerimientos se indicaba la posibilidad de buscar entre las tres administraciones afectadas soluciones al respecto.

El primer requerimiento de fecha 6 de octubre de 2014 fue recogido, a petición del Alcalde, por D. David Becerra, cargo directivo de la EMSV, que firmó el recibí correspondiente. El segundo requerimiento de fecha 30 de diciembre de 2014 fue recogido por D. Javier Juárez, como Alcalde en funciones, firmando el recibí correspondiente. En los dos casos después de la firma del recibí de los documentos, éstos han desaparecido.

Posteriormente, en junio de 2016, la oposición municipal tuvimos conocimiento de la existencia de los dos requerimientos a raíz de un tercero en el que se hacía referencia a los dos anteriores, preguntado el Alcalde en el pleno de junio comunico que él tampoco tenía conocimiento y que no constaban en el registro municipal.

Finalmente, en noviembre del mismo año, la oposición obtuvimos de la Comunidad de Madrid copia de los recibís de los dos documentos que se habían dado traslado al Ayuntamiento. Este fue el punto de inflexión que desencadenó la creación de la Comisión de Investigación sobre “El Tagarral”. Sin embargo, habiendo finalizado la misma, se sigue sin conocer que pasó con los requerimientos ni dónde están. Tampoco se ha alcanzado un acuerdo, ante la negativa del PP y de Cs, para la asunción de responsabilidades de las tres personas intervinientes, tanto en la recepción de la documentación, su posterior “extravío” y la inacción antes estos hechos.

Estas actuaciones nos abocan a los grupos municipales, socialista y G3C, a **solicitar responsabilidades políticas:**

A D. Javier Juárez que recogió personalmente un envío de la Comunidad dirigido al Alcalde y no se responsabilizó para que le llegara a su destinatario, más siendo éste la máxima figura del Ayuntamiento y jerárquicamente su jefe.

A D. Jesús Moreno que, al menos, tenía conocimiento desde hace un año que dos personas de su total confianza recogieron en su nombre una documentación que dicen no saber que ha pasado con ella. Y sin embargo, ante esta situación no haya averiguado la localización de la documentación ni haya exigido responsabilidades a aquéllos que han sido incapaces de custodiar una documentación dirigida a él, más cuando la entrega de ésta pueda ser tratada de acceso restringido ya que no se realizó por los cauces ordinarios, registro municipal, impidiendo que la misma pudiera surtir los efectos que le correspondía por su contenido y destino, en un proceso importante para los intereses de este Ayuntamiento como es el caso de “El Tagarral”.

No existen pruebas para denunciar que los hechos se hayan realizado a sabiendas, porque en ese caso la responsabilidad es judicial. Pero sí denunciamos los hechos: dejación, deslealtad, incumplimiento del cargo, conducta imprudente y omisión de la autoridad. Y requerimos responsabilidades políticas ante lo ocurrido, que atenta a la pureza de la función de las autoridades públicas que están obligados a velar por los intereses de los ciudadanos que representan en cumplimiento de sus obligaciones, con transparencia y con respeto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal G3C, propone al Pleno Municipal para su debate y aprobación:

- **La reprobación de D. Javier Juárez** por dejación y deslealtad al no entregar al Alcalde una documentación que recogió en su nombre como Alcalde en funciones.
- **La reprobación de D. Jesús Moreno** por incumplimiento del cargo, conducta imprudente y omisión de la autoridad desde que hace un año se tuvo conocimiento público de los hechos expuestos.

Lydia Martínez Mora
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
de Tres Cantos

M^a Jesús Martín Díaz
Portavoz del Grupo Municipal G3C
de Tres Cantos